

AUTORIZA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDAD QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2799

MELIPILLA, 20 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud del Colegio Centro Bíblico y Centro de Padres y Apoderados del Colegio Centro Bíblico, de fecha 11 de agosto de 2013;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Colegio Centro Bíblico Melipilla**, para realizar Acto Cívico, que se llevará a efecto el día 22 de noviembre de 2014, en Plaza de Armas de Melipilla, sector Calle Serrano, desde las 12:00 hasta las 13:00 horas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Christian Anais B., Director del Colegio Centro Bíblico, y doña Angela Riquelme O., Presidenta del Centro de Padres y Apoderados Colegio Centro Bíblico.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Dirección de Aseo y Ornato
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/